



CRISIS ?... A COSTA DE QUIEN?



A S A M B L E A O B R E R A

119 8 de NOVIEMBRE de 1974 ORGANICO DE LOS TRABAJADORES DE SEAT 5 Pts.

A TODA LA CLASE OBRERA, A TODO EL PUEBLO, A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

UNIDOS, VENCEREMOS!

La "FORD" y los créditos.

La prensa periódica española ha estado informando estos días de una alucinante historia. La sociedad norteamericana y multinacional Ford que decidió instalarse en Valencia, hecho que hizo producir una serie de escenas dignas del Bienvenido Mr. Marshall de Bardem y Berlanga, ha recibido un crédito de mil millones de pesetas autorizado por el Banco de Crédito Industrial - se trata de un banco oficial-. Además se rumorea que las cajas de ahorro y diversas entidades bancarias concederán próximamente 20 mil millones en préstamos a la sociedad Ford. Nos preguntamos ¿en definitiva, quien invierte? ¿Los yanquis o los bancos y cajas?. Lo que no hará falta preguntarse es quien se llevará los beneficios. Todo esto en momentos de expedientes de crisis excusándose en restricciones de créditos..

Siguen las luchas de precios.

Se han hecho públicos los aumentos del venerable índice del coste de la vida del Instituto Nacional de Estadística para el mes de septiembre: 1,57 por ciento respecto al mes anterior, de esta forma llegamos ya a un aumento del 11,77 por ciento entre enero y septiembre. Todos aquellos que no hayan tenido ningún aumento desde enero ya saben ahora que cada peseta que cobran solo vale 88 centimos, oficialmente. Los rumores sobre el problema de los precios no son nada esperanzadores. El día 24 de Octubre en Madrid el presidente del Consejo de Comercio Interior y de los consumidores trató sobre la posibilidad de un aumento del cien por cien en el precio del aceite; sencillamente doblarlo; también se rumorea aumentos en el precio del azúcar. Si los anteriores rumores se confirman tampoco serán ya 88 centimos.

Presupuestos y Represión

Se ha presentado estos días la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.975. Aprobada ya en Consejo de Mi-



nistros ha sido depositado en las Cortes para que lo bendiga en forma apropiada.

En el capítulo de previsión de gastos destaca por su crecimiento el correspondiente al Ministerio de la Gobernación: 38% superior al de 1.974; llega ya a un total de 32 mil millones de pesetas. De esta cantidad para la Dirección General de Seguridad se destinan 15 mil millones y para la Dirección General de la Guardia Civil 27 mil millones de pesetas, lo cual representa un aumento sobre lo previsto en 1.974 del 42% para la policía y del 31% para la Guardia Civil. Como vemos también está perfectamente previsto que la apertura esté bien guardada y segura. La suma destinada a los ministerios militares Tierra, Aire y Marina asciende en total a 101 mil millones de pesetas, con un incremento de alrededor del 20%. En total, pues, el dinero destinado a fuerzas militares, policía y guardia civil asciende a la friolera de 137 mil millones de pesetas.

El Ministerio de Educación tiene un presupuesto de 101 mil millones, el aumento sobre 1.974 es del 24%. Confirmando una vez más una triste verdad muy conocida señalaremos que con estas cifras el Estado Español continua en la cola de los países europeos en el nivel relativo a gastos de educación. Alrededor de medio millón de niños no pueden asistir a la enseñanza primaria por falta de escuelas, el bachillerato está en un 85% en manos de la enseñanza privada, fundamentalmente de la Iglesia;

LLAMAMIENTO A LA SOLIDARIDAD

DOCUMENTO DE LA C.O. NACIONAL DE CATALUNYA

De nuevo la clase obrera de "SEAT" en cabeza de la lucha de los trabajadores de Barcelona. Después de los paros en apoyo de los 18 puntos de su convenio colectivo, de imponer con la acción la libertad y la readmisión de los detenidos en Sant Cugat, después de la gran jornada de solidaridad de clase que representó el 18 de octubre, los compañeros de "SEAT" están otra vez en el primer plano del combate obrero.

En el momento en que reanudan los paros masivos en apoyo de la plataforma reivindicativa, la Dirección de la empresa, de forma provocadora, da a conocer un "plan de reestructuración", expediente de crisis, que pretende suprimir 39 jornadas de trabajo entre los meses de diciembre de este año y abril del 75. Para ello alega, cómo no, la crisis económica mundial y la crisis en concreto del ramo del automóvil.

La respuesta de los trabajadores de "SEAT" es inmediata: paros generales

de 2 a 8 horas en toda la factoría, realizados por la práctica totalidad de la plantilla. Respuesta obrera que define claramente cuál es el camino para enfrentarse, en "SEAT" y en todas partes, a la criminal política anti-obrera del régimen.

Los compañeros de "SEAT" han sido sancionados con 10 días de suspensión de empleo y sueldo como represalia por sus acciones de lucha, para intentar dividirlos e impedir que todos juntos en la fábrica decidan la respuesta colectiva a los propósitos de la empresa. Todos los trabajadores de Catalunya estamos emplazados a impedir, con nuestra mas activa solidaridad, que la Dirección de "SEAT" se salga con la suya.

"SEAT", 30.000 trabajadores; cifra de ventas en 1973, 47 mil millones de pesetas; beneficios declarados en 1973, mas de mil trescientos millones de pts.

"SEAT", empresa y gobierno, una misma cosa, unos mismos intereses, unos mismos responsables de la crisis, de la supuesta y la real, unos mismos beneficios capitalistas, negocios sucios y corrupciones de los altos dirigentes. Ahora, expediente de crisis y que los trabajadores paguemos las consecuencias. Política muy vieja ya, pero cada vez mas difícil de imponer.

La decisión tomada por la Dirección de "SEAT" es una provocación y una maniobra dirigida, no sólo contra los compañeros de "SEAT", sino contra toda la clase obrera, y muy especialmente contra los miles de trabajadores de la industria auxiliar del automóvil que padecerán, si no lo evitamos, las consecuencias de tal acción. En Catalunya son unos 50.000, entre ellos los de "FAESA", "COMENSA", "TORNILLERIA MATA", "FEMSA", "PIANELLI"... y en todo el estado español, unos 200.000. En Pamplona ya han expresado su inquietud.

El hecho de que "SEAT" consiguiera imponer su objetivo representaría, ade-



más, una vía abierta para que otras muchas empresas, con más facilidad, se plan-teasen lo mismo. Es una lucha contra los trabajadores para imponer la política económica del régimen de los monopolios y del gran capital nacional e interna-cional.

Lo fundamental, lo urgente, en este momento, es que la clase obrera de Cata-lunya situemos en primer plano la soli-daridad de lucha con "SEAT" junto a las reivindicaciones más sentidas por todos los trabajadores. Recuperar todos los elementos de lucha del Convenio Provin-cial del Metal, plantear acciones concre-tas a nivel provincial en todo el ramo. Que los trabajadores del Metal del Baix Llobregat, Manresa, Sabadell y Terrassa, Vallès, Vic, Badalona, Mataró... sitúen sus reivindicaciones comarcales y loca-les en un amplio frente solidario con los compañeros de "SEAT", que converjan hacia acciones generales de todo el ra-mo, convirtiéndose en el motor y diri-gente colectivo de todos los demás ra-mos.



Ahora es el momento de que en cada empresa, en cada ramo, en cada localidad y comarca, las plataformas reivindicati-vas, con los puntos más sentidos y con-cretos, jueguen el papel movilizador de todos los trabajadores. Que las asambleas decisorias en las fábricas y en los sin-dicatos tomen acuerdos concretos de lu-cha que, en un proceso de extensión y generalización, logren una coordinación de masas que nos sitúe en una acción ge-neral de la clase obrera por nuestras reivindicaciones, contra los despidos y el paro, contra la carestía de la vi-da (aceite, azúcar...) y por las liber-tades sindicales y políticas.

En la acción generalizada de todos los trabajadores de Catalunya está la respuesta a la política antiobrero del régimen y en defensa de nuestras condi-ciones de vida y de trabajo. Debemos ha-cer el máximo esfuerzo para que, junto a nosotros, marchen las otras capas de la población perjudicadas también grave-mente por la corrupción y rapiña de un régimen incapaz de dar solución a la caótica situación económica y política del país. De un régimen en crisis que debe desaparecer, que estamos en condi-ciones de hacer desaparecer.

En el contexto de las acciones gene-ralizadas que se están proyectando, en cada una de las luchas y en la perspec-tiva de la Huelga General Política, de-bemos situar ya, estrechamente unido a las reivindicaciones económicas y sindi-cales, la necesidad de un gobierno provisional democrático que en el momen-to de la liquidación definitiva de la Dictadura prepare las condiciones para devolver al pueblo su poder de decisión.

No es una "apertura" lo que necesi-tamos, sino un cambio político total. Está patente, como siempre hemos señala-do, hasta dónde ha llegado Arias y su equipo aperturista.

En el camino de la Huelga General Política

- !!SOLIDARIDAD DE LUCHA CON SEAT!!
- !!POR TODAS NUESTRAS REIVINDICACIONES!!
- !!CONTRA LOS DESPIDOS Y LOS EXPEDIENTES DE CRISIS!!
- !!CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA!!
- !!POR LA AMNISTIA!!
- !!ORGANICEMOS ACCIONES GENERALES DE TODA LA CLASE OBRERA DE CATALUNYA!!

La Permanente de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya.

8 de noviembre de 1974

SEAT: La factoría, paralizada

La casi totalidad de los trabajadores de talleres han sido sancionados con diez días de suspensión de empleo y sueldo

SEAT, LA CUARTA EMPRESA DE ESPAÑA POR SU PLANTILLA

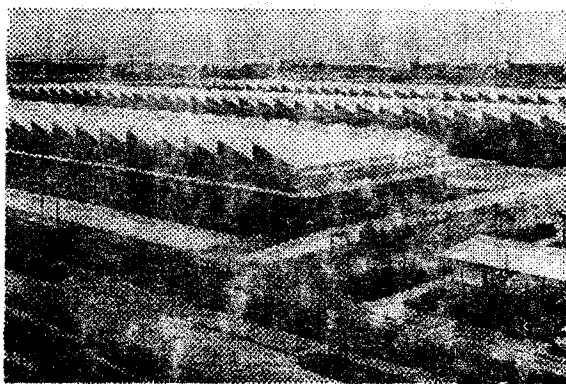
Las tres primeras son RENFE, Telefónica y Dragados

La industria española del automóvil recibe ahora, con retraso de unos seis meses, las ondas de la depresión que envuelve al sector en los restantes países industrializados de Europa. Hasta el pasado mes de julio, España constituía un islote excepcional en el contexto europeo, con ventas de coches en aumento mientras todo el continente sufría una dura recesión. Pero a partir de agosto la tendencia de aquí se quebró y en septiembre —últimos datos de que disponemos— la regresión era ya sensible, con baja del 5'9 por 100 en la producción y del 3'1 por 100 en las ventas. Con cifras de los nueve primeros meses, el panorama no sería tan negro (ventas de 427.000 unidades frente a 417.000 en igual período de 1973) si no fuera porque todas las empresas que aquí producen coches están lanzadas a vastos programas de expansión, que ahora habrá que recortar tajantemente, con todos los problemas en cadena que esto significa.

Seat en el contexto nacional e internacional

Hablemos de Seat, que cuenta en Barcelona con una unidad fabril de las mayores de Europa, compuesta por 30.370 personas en plantilla. Hay que considerar que otras grandes fábricas del continente obtienen volúmenes mayores que Seat, pero están repartidos en varias factorías y no en una sola como es el caso de la empresa española.

En el orden internacional y con cifras del año pasado, Seat ocupa el lugar 21.º en el ranking mundial de fabricantes con 361.000 unidades y el 12.º entre las empresas europeas. En el mercado español, su producción equivale al 47 por 100 del total (en 1972 era el 49 por 100). Durante los siete primeros meses del año actual fabricó 243.000 unidades, frente a 210.000 en igual tiempo de 1973. Pero como sus ventas han caído en los pasados meses, al igual que las exportaciones, aumentó con fuerza el número de unidades en depósito, obligándole a reducir en forma drástica la producción.



Los accionistas de Seat

Esta empresa es la tercera española según la importancia de sus ventas, que fueron de 47.313 millones de pesetas en 1973 (detrás de Campsa y Ensisidea). Es la cuarta firma en orden a su plantilla, detrás de Renfe, Telefónica y Dragados. La sexta por su valor añadido, de 15.181 millones en 1973, la décima en orden a beneficios netos que fueron de 1.331 millones, y la séptima por el cash flow, de 4.152 millones.

El principal accionista de la sociedad es la italiana Fiat con un 36 por 100 del capital. Sigue el INI con un 35'5 por 100, el grupo Banco Urquijo (Banco propiamente dicho más fondos de Inversión) 7, Banco Hispano 2 por 100, Banesto 1'5, Vizcaya 1'4, Banco de Bilbao 1'1 y resto 15'3 por 100.

R. C. B.

SEAT reducirá el trabajo

- Diecinueve mil obreros, afectados
- La empresa alega no poder enfrentarse al incremento de "stocks"

Los motivos aducidos por la empresa

La empresa SEAT motiva su petición de expediente de regulación de empleo haciendo referencia a la actual situación económica y las perspectivas inmediatas de la empresa.

SEAT afirma que todo obedece a las derivaciones de la actual coyuntura económica, tanto mundial como interior, con su grave incidencia sobre la industria automovilística, con una desfavorable evolución de la demanda y un notable crecimiento de los stocks. De continuar con un ritmo de producción similar al actual, SEAT dice que tendría un stock de más de 71.000 unidades a final del presente año, que se incrementaría en otras 34.000 unidades en los cuatro primeros meses de 1975, llegando a 108.000 unidades a mediados de año, y a 131.000 en el próximo noviembre.

El stock máximo admisible, ya en condiciones anormales —según la empresa— se cifra en 65.000 unidades, por lo que estima totalmente necesario reducir la producción en unos sesenta mil coches, y ello lo antes posible pues el aumento del stock se centra fundamentalmente en los primeros meses del año 1975.

En versión de la empresa, la solución industrial y financiera más lógica, en lo económico, sería concentrar la reducción de producción en el menor número posible de días continuados, para poder restaurar también lo antes posible la normalidad productiva. Pero, desde un punto de vista social, también, según la empresa, la concentración de esta reducción en un solo período continuado tendría resultados gravísimos, tanto en la economía de los trabajadores de SEAT, como en el nivel productivo de las industrias suministradoras.



POSTURA DEL JURADO

ESCEPTICISMO SOBRE LA NECESIDAD DE LAS MEDIDAS

«Suponen un grave colapso para las aspiraciones de los trabajadores, reflejadas en la propuesta del convenio»

En la tarde del lunes se celebró una reunión extraordinaria del pleno del Jurado de Empresa de SEAT, en la que la Dirección comunicó a los asistentes la intención de presentar expediente de regulación de empleo en solicitud de reducción de la jornada laboral en 39 días, en un período de tiempo comprendido entre el 1.º de diciembre de 1974 y el 30 de abril de 1975.

Ante la gravedad del problema planteado a los trabajadores afectados por el expediente, el Jurado de Empresa se reunió a las ocho y media de ayer con el delegado provincial de Sindicatos y el director provincial de Asuntos Sociales Sindicales, con objeto de mantener conversaciones tendentes a evitar cualquier perjuicio al personal de SEAT. A tales efectos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 El Jurado de Empresa de SEAT debe mostrar su escepticismo con respecto a la necesidad de adoptar medidas como las propuestas por la empresa, contra las que debe expresar su disconformidad por entender que la presentación de un expediente de regulación de empleo, en los momentos actuales, es decir, en vísperas del inicio de las deliberaciones del convenio colectivo sindical de la empresa, presupone un grave colapso para las aspiraciones de los trabajadores, reflejadas en la propuesta social que obra en el expediente del convenio.

2 Es deseo del Jurado de Empresa mantener a ultranza el mismo nivel de empleo existente en la actualidad así como el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores.

3 Debe entenderse en concordancia con el apartado anterior que aunque el nivel de empleo se mantenga, a pesar del expediente que presenta la Dirección, ya que no se reduce en absoluto la plantilla, sin embargo, si se pueden producir perjuicios salariales para los trabajadores afectados, por lo que, para el caso en que, en contra del criterio del Jurado de Empresa, la autoridad laboral aceptase las propuestas empresariales, ineludiblemente se exige:

a) Abono del 75 por 100 de las bases reguladoras de la Seguridad Social a cargo del Seguro de Desempleo, a todos los trabajadores afectados, complementándose dichas prestaciones con el 25 por 100 a cargo del Fondo de Protección Nacional al Trabajo.

b) Abono por parte de la empresa de las diferencias que puedan existir entre lo que se perciba en concepto de prestaciones reglamentarias y los ingresos habituales del trabajador, con el fin de que ninguno de los afectados por el expediente sufra merma alguna en las percepciones salariales que viene cobrando en la actualidad.

Finalizada la reunión, el delegado provincial de Sindicatos se reunió con la Dirección de la empresa con el fin de darle traslado de los acuerdos adoptados por el Jurado.

RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES: PAROS DE CASI TODA LA PLANTILLA

Paro generalizado en "S.E.A.T."

POR LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO

PAROS INTERMITENTES EN LA FACTORIA DE SEAT EN LA ZONA FRANCA

Durante toda la jornada de ayer se registraron paros intermitentes en todas las secciones de producción de la factoría Seat de la Zona Franca. Desde las cinco de la mañana hasta las 10 estuvieron en paro 3.660 trabajadores, y a partir de esa hora hasta el fin del turno matinal un total de 6.686 que componen aproximadamente todo el turno.

Por la tarde siguió una tónica similar. Tres talleres, que totalizan 2.300 obreros estuvieron inactivos desde las dos de la tarde hasta las 5.30, hora del bocadillo de este turno, y se reincorporaron luego al trabajo. Los restantes componentes del turno, 4.694 trabajadores, pararon a partir de las 5.30 hasta el final de su turno.

Los paros han afectado, con mayor o menor duración, a todo el personal de talleres de la factoría en los turnos de mañana y de tarde, pero todos ellos trabajaron por lo menos dos horas.

No se registraron incidentes.

Para hoy, jueves, está anunciada una reunión del jurado de empresa para tratar de la situación que motiva estos paros, que es, principalmente, el anuncio de la presentación por parte de la empresa del expediente de regulación de empleo para reducir la producción, ante la disminución de las ventas — Cifra.



DIFUNDAMOS
"LUCHAS
OBRERAS"

EL CONFLICTO DE SEAT SE AGUDIZA

Las oficinas centrales tuvieron que ser desalojadas debido, al parecer, a una alarma de bomba

La situación conflictiva de Seat se agudizó durante el día de ayer. Los paros que se vienen realizando desde hace días, presionando a la empresa para que negocie las bases para el convenio, han pasado a ser totales en algunos talleres. Los trabajadores han querido protestar también por la reducción de la semana laboral a cuatro días anunciada recientemente por la empresa.

En los talleres 3, 4, 5 y 6 se realizó un paro con asambleas durante toda la jornada del turno de la mañana. En los talleres 1 y 2 los trabajadores realizaron un paro de 4 horas también con asambleas. En el primero de los citados al entrar el turno de la tarde se reunieron los trabajadores decidiendo parar 4 horas.

PAROS DURANTE EL CONVENIO

En los talleres 7 y 8 los trabajadores han parado dos horas durante el turno de la mañana y el mismo periodo de paralización del trabajo ha si-

do llevado a cabo en la Fundición. En el taller 7 los trabajadores reunidos han decidido hacer paros regulados de dos horas durante los dos años que dure el convenio si Seat no acepta negociar la plataforma de los trabajadores.

Hay que señalar por otra parte, que hacia la una y media de ayer tuvieron que ser desalojadas las oficinas centrales de Seat en la Zona Franca debido al parecer a que se recibió una llamada telefónica anunciando la colocación de una bomba.

ALARMA DE BOMBA:
SE RECIBIÓ UNA LLAMADA ANUNCIÁNDOLA...



SEAT: MAS DE 18.000 TRABAJADORES SUSPENDIDOS DE EMPLEO Y SUELDO

- Hoy sólo ha entrado a trabajar el personal de oficinas y comerciales.
- Nota oficial de la empresa.
- Para el día 12 está previsto un acto de conciliación sindical.

Ante los paros registrados en los últimos días en la factoría Seat de la Zona Franca un elevado número de trabajadores fueron sancionados de empleo y sueldo durante 10 días. Ayer fueron objeto de sanción 6.822 productores por permanecer en paro hasta el final de la jornada, con lo que sumados a los anteriores que se hallan en igual circunstancia dan un total de 18.285 trabajadores sancionados. Un grupo de ellos se presentó en la Casa Sindical donde presentaron una solicitud para realizar una asamblea, solicitud que ha sido admitida para su trámite.

Durante la tarde de ayer se observaron diferentes concentraciones en puntos del centro de la ciudad, en los que se notó un incremento de las fuerzas del orden. A primeras horas de la tarde, grupos de trabajadores de Seat se concentraron en las aceras situadas frente la Casa Sindical. La fuerza pública que estaba estacionada en las inmediaciones de la Puerta del Angel obligó a despejar las aceras, ocupadas por un número de unos 2.000 trabajadores. Así se hizo y se atomizaron grupos reducidos que fueron circulando en las inmediaciones del Barrio Gótico. La fuerza pública intentó que no se aglutinaran los diferentes grupos y a media tarde se dispersaron los que quedaban. Al rededor de las seis se registró una manifestación de docenas de personas en la plaza Catalana, lo que fue dispersada por la fuerza pública.

LOS MAYORES BENEFICIOS EN 1973

De un reciente estudio publicado por el Banco de Vizcaya, sobre las empresas españolas que cotizan en Bolsa, recogemos la lista de las 22 entidades cuyos beneficios superaron el pasado año los mil millones de pesetas:

	Beneficio en millones ptas.	Rentabilidad
1.ª Iberduero	7.895	12'75
2.ª Telefónica	7.284	6'46
3.ª Hidroeléctrica Española	4.915	8'94
4.ª Banco Español de Crédito	3.738	14'75
5.ª Banco Central	3.377	15'17
6.ª Popularinsa	2.823	49'0
7.ª Ensidesa	2.440	14'69
8.ª Banco Hispano Americano	2.370	12'15
9.ª Banco de Bilbao	2.085	12'13
10.ª Fecsa	2.050	8'34
11.ª Unión Eléctrica	1.952	8'73
12.ª Banco de Santander	1.872	18'17
13.ª Altos Hornos de Vizcaya	1.632	16'40
14.ª Sevillana de Electricidad	1.624	9'23
15.ª Fenosa	1.601	7'36
16.ª Banco de Vizcaya	1.535	12'88
17.ª Banco Urquijo	1.528	9'64
18.ª Repesa	1.189	13'37
19.ª Seat	1.132	11'34
20.ª Campsa	1.118	12'79
21.ª Banco General	1.064	65'72
22.ª Banco Popular	1.017	12'99

De la lista anterior deducimos que el grupo donde se alcanzan mayores beneficios es el bancario, con 9 representantes, seguido por el eléctrico con 6, monopolios e y siderurgia cinco.

LA MADERA

Al Presidente del Gobierno, al Delegado Provincial de Sindicatos, al Presidente de la UTT del Sindicato de la Madera y Corcho:

Los abajo firmantes cargos de las diferentes agrupaciones del ramo de Madera y Corcho, de Hospitalet, nos dirigimos a V.E. para exponerle lo siguiente:

Nuestra preocupación y protesta por el constante aumento de la carestía de vida, muy especialmente de los artículos de primera necesidad que son los que de forma mas inmediata afectan nuestras economías.

El decreto de congelación salarial ha impedido, por otra parte, que durante el período de su vigencia hubieran aumentos salariales que compensasen, como mínimo, el aumento de los precios.

Tanto mas cuanto se ha pactado con arreglo a un sistema de cálculo de la carestía de vida y a unos coeficientes que todo el mundo, y con razón, ha puesto en entredicho, incluso por el mismo Instituto Nacional de Estadística que ha anunciado para el año que viene nuevas bases para calcular el proceso real del coste de vida: consideramos, pues, la descongelación salarial como un paso positivo, fruto de la voluntad de los trabajadores manifestada, en una u otra forma, en los centros de trabajo y, también, en los sindicatos, a través de diversos pronunciamientos públicos, entre los que destaca el del Consejo de Trabajadores de Barcelona.

Ante las recientes subidas de precios, especialmente en este último trimestre, consideramos la necesidad de declarar nulos y renegociar todos los convenios pactados durante el período de congelación, particularmente el de marcos y molduras, a la vez que impugnamos la Norma de Obligado Cumplimiento dictada para los trabajadores de Ebanistería y Carpintería, haciendo nuestra la petición que han elevado ante la Delegación de Trabajo mas de un millar de trabajadores de mas de 60 empresas de la agrupación.

Nos preocupa, asimismo, el grave problema de la extensión del paro obrero en nuestra provincia, que está afectando a cerca de 50.000 trabajadores, y que se está incrementando tanto por las vicisitudes económicas de las pe-

queñas y medianas empresas- restricciones de crédito, política fiscal desordenada, que beneficia a las grandes empresas en detrimento de las mas pequeñas y de la gran masa de la población que pagamos los impuestos indirectos- así como por los planes de reestructuración de empresas que suprime miles de puestos de trabajo. Consideramos al respecto que no deben ser los trabajadores quienes paguemos las consecuencias de la crisis, y que quienes mas pueden mas paguen. En eso y no en otra cosa consiste la auténtica justicia social. El derecho al puesto de trabajo, y al seguro de desempleo al 100% del salario real y sin limitación de tiempo, son irrenunciables.

A fin de que las negociaciones resulten beneficiosas y nuestros derechos no sufran menoscabo debe procederse a la aplicación sin limitaciones del derecho de asociación, reunión, expresión, y huelga, tantas veces reclamados por los trabajadores, y recientemente reivindicados en parte por Socias Hubert y Torres Cáceres, así como por autoridades del mayor rango. En especial deben continuar incrementándose las reuniones de cargos sindicales y trabajadores, tanto en el Sindicato como en las empresas. Auténticas garantías sindicales, la derogación del Art. 103, y una amplia amnistía están en el ánimo de todos los trabajadores, y nos pronunciamos por su urgente implantación.



«EL ARTICULO 103 DE PROCEDIMIENTO LABORAL HA DE SER DESECHADO POR INJUSTO»

PLENO PROVINCIAL DE LA U.T.T. DE LA CONSTRUCCION

Total apoyo para erradicar el prestamismo laboral y para la regulación de la huelga

En la Casa Sindical de Barcelona ha tenido lugar una sesión plenaria de la Unión Provincial de Trabajadores y Técnicos de la Construcción. Han presidido la reunión don Santiago Álvarez Abellán, presidente del Consejo Nacional de Trabajadores y titular asimismo de la UTT Nacional de la Construcción; don Manuel Pérez Olea, presidente del Sindicato Nacional de la Construcción y don Juan Tijeras Larios, presidente de la UTT Provincial del mismo Sindicato.

El pleno se inició con un informe del señor Tijeras sobre la coyuntura del sector en la provincia y sobre la forma en que vienen produciéndose las suspensiones de pagos y expedientes de regulación de empleo. Tras matizar algunos detalles sobre el prestamismo laboral, dio lectura a un documento en el que la Unión Provincial solicita:

1. Aprobación inmediata de decreto regulador del carnet de empresa con responsabilidad.

2. Modificación del Decreto 3.677/1970 de 17 de diciembre apartado 4.º, matizando claramente las características, funciones y responsabilidades del subcontratista, señaladas ya en las mociones presentadas en

la Unión Nacional de Trabajadores, y en el Consejo Sindical Provincial celebrado en Barcelona el día 25 de febrero pasado y presidido por el señor Fernández Sordo.

3. Regulación de las normas precisas para la emisión de la cartilla profesional.

4. Aplicación del artículo 499 bis del Código Penal en los casos de cesión ilegal de mano de obra, simulaciones de contratos, sustitución o falseamiento de empresas en forma maliciosa, tráfico ilegal de mano de obra, crisis fraudulenta y, en general, en todos aquellos casos que supongan atentar contra los derechos laborales de los trabajadores. Para ello se hace totalmente necesario que las Magistraturas de Trabajo eleven el "tanto de culpa" cuando proceda, a las autoridades laborales.

5. Fortalecimiento de las medidas de vigilancia en el cumplimiento de las normas laborales, y más concretamente, en los casos en que se produzcan o se prevean ocurran, suspensiones o expedientes de crisis.

6. Sería conveniente la creación de una comisión en la que formando parte tanto los vocales-jurados o enlaces sindicales en su caso, como representantes permanentes de la Organización Sindical, tuvieran como misión, junto con la autoridad laboral, la vigilancia desde el primer momento de los derechos laborales en aquellos casos en que se produzcan suspensiones de pagos y expedientes de crisis.

7. Por último, y sin que ello sea obstáculo para, en su día, proponer otras medidas que se hace necesario adoptar, la Unión Provincial de Tra-

bajadores y Técnicos de Barcelona, solicita entrevista urgente con los ministros de Relaciones Sindicales y de Trabajo, y, de ser necesario, con el presidente del Gobierno, dado el interés que éste manifestó por los problemas expuestos en su entrevista con el presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial de la Construcción de Barcelona.

Después de unas muy interesantes intervenciones por parte de varios vocales provinciales sobre temas como cotización a la Seguridad Social, artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral, derecho de huelga, cartilla profesional, prestamismo, accidentes de trabajo, carnet de empresa con responsabilidad y otros, el señor Pérez Olea dio cuenta del interés existente en el Sindicato Nacional y por parte de las autoridades laborales sobre los mencionados temas y, a continuación, el señor Álvarez Abellán informó detalladamente de las gestiones que en la Unión Nacional se vienen haciendo en búsqueda de soluciones para tantos problemas como el sector tiene planteados. Dio cuenta de lo avanzado del proyecto sobre la cartilla profesional y manifestó su total apoyo para erradicar de forma definitiva el candente tema del prestamismo laboral, así como también una regulación de la huelga que acabe con las anormales situaciones hoy no suficientemente reguladas. Asimismo, y sobre el Artículo 103 del Procedimiento Laboral, consideró que por injusto ha de ser desechado. Anunció asimismo los estudios que vienen realizándose para el establecimiento de un carnet profesional de identidad y consideró con relación a los cada vez más numerosos accidentes de trabajo mortales, la necesidad de que las obras de construcción sean vigiladas más estrechamente, para lo cual apuntó la conveniencia del nombramiento de veedores sindicales de seguridad e higiene en el trabajo.

● TRES HORAS DE PARO, se detectaron ayer por la mañana entre los trabajadores de la empresa «Cobertes» que construye un inmueble en la avenida Felipe II. Fueron unos 40 los que manifestaron esta actitud reclamando el semanal que debían haber recibido el pasado sábado. Cuando la empresa satisfizo la nómina correspondiente volvió la normalidad laboral.

Informan fuentes laborales que la semana pasada los obreros acordaron no trabajar en sábado, proposición que fue, en principio, aceptada por la empresa. Pero el jueves pasado, a última hora, se anunció que debían trabajar el sábado por lo que aquel día no se hicieron efectivos los salarios. Como muchos ya tenían los planes de puente previstos, el sábado sólo fue a trabajar la mitad del personal de la plantilla que estaba esperando a pagar el semanal que no llegó. Ayer decidieron ir al paro como hemos relatado al principio.

Entre los trabajadores reina malestar debido a que no tienen representación sindical, y consideran que no existen suficientes medidas de seguridad, cuya triste prueba se mostró ayer al caer de un segundo piso un empleado, sufriendo lesiones de carácter reservado. En otro orden de cosas se sabe que hay un trabajador que lleva seis meses en la empresa y carece de seguridad social de la misma forma que la empresa no hace efectivo los días de permisos de un trabajador que continúa trabajando.

PARO EN CUBIERTAS Y TEJADOS DE MARTORELL

Los sesenta productores de la plantilla de Cubiertas y Tejados de Martorell pararon esta mañana entre las ocho de la mañana y a una de la tarde, en apoyo de un incremento salarial de 2.000 pesetas, para todas las categorías; no trabajar los sábados

que la empresa abone los gastos de transporte.

La empresa ha realizado una contraoferta, sobre la que se está negociando, y parece ser que el paro concluirá esta misma tarde.

LAVIS-TV: SENTENCIA FAVORABLE DE MAGISTRATURA

Anteayer tuvo lugar en Magistratura del Trabajo, por reclamación de cantidad de los trabajadores de Lavis-Televisión a su empresa, cantidad que según los trabajadores les era adeudada desde los paros realizados en junio. Ayer por la mañana se conoció la sentencia favorable a los productores. La empresa ha sancionado a unos 80 ó 90 de los 130 trabajadores de plantilla con dos días de suspensión de empleo y sueldo a cumplir cuando la empresa decida. Si en tres meses no se producen incidentes la sanción será anulada.

ACCIONES EN EL METAL

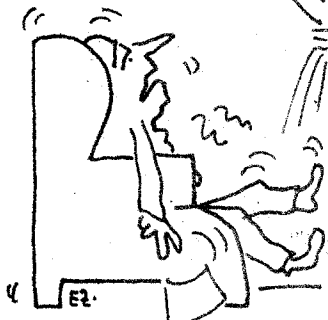


CORNELLA: PETICIONES DE LA U.T.T. DEL METAL

La Unión de Técnicos y Trabajadores del Metal de Cornellá, reunidos en Asamblea Ordinaria, decidieron presentar las siguientes peticiones:

- 1.) Derecho de huelga, reunión y expresión.
- 2.) Suspensión del Artículo 103 y readmisión de los despedidos.
- 3.) Que la cantidad exenta para el Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal, se eleve a las 250.000 pesetas.
- 4.) Elecciones sindicales totales.
- 5.) Que se controle y haga uso del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, solamente en aquellos casos que se justifiquen las motivaciones de crisis o regulaciones de desempleo, excluyendo de esta protección a las grandes empresas, para que sean ellas las que paguen por su cuenta los salarios en los expedientes de desempleo.
- 6.) Debido a lo desenfadado e incontrolado aumento de la carestía de la vida, elevar la más enérgica protesta para que por parte de la Administración, se tomen las medidas que sean necesarias para controlar esta situación y,
- 7.) Amnistía.

MARTIN VILLA EN PLENO ATAQUE DE APOPLEGIA DE...



LAS 5 H. TARDE. (HORA DEL "INFORME DIARIO...")

Cinco Jurados de "Olivetti" en favor de la comisión de expertos

Una asamblea de jurados de la empresa "Olivetti" fue convocada para ayer por el presidente de la Unión de Técnicos y Empresarios del Sindicato del Metal, señor Alcaina. La asamblea sirvió para confirmar muchas de las posiciones adoptadas a lo largo de estos últimos días.

Cinco de los diez miembros del jurado de empresa se manifestaron en favor de que 4 trabajadores en calidad de expertos formen parte de la comisión deliberante del Convenio Colectivo. Los otros 5 se manifestaron en contra y el señor Alcaina portavoz de los Sindicatos prefirió señalar que por una parte los 4 expertos debían de ser cargos sindicales y que esta Comisión debería ser aceptada por el jurado de empresa solamente y no por el de las 3 empresas deliberantes del Convenio Colectivo.

En la empresa "Olivetti" —a las cinco y cuarto de la tarde— se celebró una asamblea a lo largo de la cual se informó de lo sucedido en Sindicatos. Y se hizo hincapié en las dificultades que ponía la empresa para que sus trabajadores asistieran a las asambleas convocadas por Sindicatos.

ASAMBLEA DE OBREROS DE "HISPANO OLIVETTI"

Unos 800 trabajadores de "Hispano Olivetti", celebraron ayer noche una asamblea en la Casa Sindical, para tratar sobre algunas cuestiones derivadas del reciente conflicto laboral que tuvo lugar en la citada empresa, según informan fuentes laborales.

En el transcurso de dicha asamblea se tomó el acuerdo de solicitar que se efectúe una reunión de los jurados de empresa de "Hispano Olivetti" y de sus filiales, para tratar sobre la inclusión de cuatro trabajadores —que fueron elegidos por sus compañeros— en la comisión deliberadora de las negociaciones del convenio colectivo. Igualmente, se manifestó la conveniencia de que en dicha reunión se estudie el posible levantamiento de sanciones y expedientes a diversos cargos sindicales.

Asimismo, se acordó solicitar autorización para que puedan celebrarse asambleas en el interior de la fábrica.

SANCIONES EN ROSELSON

Según nos informan, trabajadores de la empresa Roselson, en el día de ayer se produjo en la planta de montaje de altavoces, de aquella empresa un paro de una hora. Como consecuencia de aquella actitud, los sesenta trabajadores que forman el equipo de aquella planta han sido sancionados con un día de suspensión de trabajo y sueldo, que están cumpliendo hoy. Para algunos de los trabajadores la sanción ha sido de un día, y uno de ellos ha sido despedido. Al parecer este paro de una hora fue consecuencia de otro despido a un trabajador, de la misma empresa, ocurrido después de un paro efectuado en el pasado día 30.

TERRASSA

SIGUIENDO LA CORRIENTE "SINDICAL - APERTURISTA"...

SE REUNE LA UNION DE TECNICOS Y TRABAJADORES DEL METAL

Como se ve, seguimos con reuniones sindicales. Síntomas de débil "apertura" laboral, por un lado; de crisis sócio-económica, por otro. A los sectores textil lanero y del ramo del agua, se une esta vez —aunque sea, por el momento, en "petit comité"— el metal. De fuentes sindicales he recibido la presente nota: "En la ciudad de Tarrasa y en su Casa Sindical, se reunió la Unión de Técnicos y Trabajadores del Sindicato local del Metal, bajo la presidencia de don José Asensio Alemán. Entre los acuerdos tomados destacan por su interés los siguientes: 1.º Convocar una asamblea general de enlaces sindicales y vocales de empresa, con carácter de urgencia; 2.º Manifestar su malestar por la demora en iniciar las deliberaciones del convenio, de una importante empresa metalúrgica de Tarrasa; 3.º Como hasta la fecha no se ha conseguido una adecuada regulación del sistema capitalista, esta Unión solicita la regulación del derecho de huelga; 4.º Descongelación del valor punto; 5.º Abolición del artículo 103, del texto articulado del procedimiento laboral, pues si una sentencia de Magistratura del Trabajo se puede comprar por medios económicos, entendemos que no hacen falta tribunales; 6.º Esta Unión entiende que por las necesidades que tienen muchas familias de trabajadores, se rebaje el tanto por ciento de las viviendas que se adjudican al Ayuntamiento y Ministerio de la Vivienda, en beneficio de los propios trabajadores; 7.º Que se actualicen las pensiones de los hombres que pasen a la tercera edad; y 8.º Elevar el seguro de desempleo al cien por cien del salario de cotización, sin tope de tiempo en percibirlo". — JOAN ALCARAZ.

U.T.T. de Industrias Lácteas pide la supresión del artículo 103

La regulación del derecho de huelga y la supresión del artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral. Estos son los principales acuerdos tomados unánimemente por la asamblea de la Unión de Técnicos y Trabajadores del Sindicato de Industrias Lácteas. Asimismo en la reunión se acordó solicitar la supresión del artículo 20 del Convenio Colectivo, ya que el uso abusivo de dicho artículo repercute en una jornada laboral excesivamente prolongada para los obreros del ramo.

NORMALIDAD EN MANRESA

Se han reintegrado a sus puestos laborales, trabajando con absoluta normalidad, los productores de distintas empresas del metal de Manresa, que habían sido sancionados con 8 días de suspensión de empleo y sueldo, a causa de los paros que se produjeron anteriormente como presión en las deliberaciones del convenio colectivo siderometalúrgico de dicha localidad. Únicamente queda pendiente la reanudación del trabajo en la empresa "Ausa", en la que la suspensión de empleo y sueldo finaliza hoy.

Esta reincorporación al trabajo normal ha sido resultado de la asamblea celebrada por los mil quinientos trabajadores afectados, y de la asamblea de enlaces sindicales y vocales jurados, que acordó volver a la normalidad, en espera de la celebración del acto de conciliación del citado convenio.

PERTENECIENTES A CINCO EMPRESAS DE MANRESA

SANCION DE OCHO DIAS DE SUS- PENSION A 1.200 TRABAJADORES

Unos 1.200 trabajadores pertenecientes a las empresas Lenmerz Española, Maquinaria Industrial, Ausa, Saf, Metalúrgica Textil y Unicar, todas de Manresa, han sido sancionados con suspensión de empleo y sueldo durante ocho días, según informan fuentes sindicales.

Las citadas fuentes indican asimismo que la sanción ha sido adoptada por las empresas como consecuencia de la actitud de paro mantenida por los trabajadores, quienes manifestaban así su disconformidad con la ruptura de las deliberaciones del convenio colectivo comarcal para las industrias del metal.

Por otra parte, fuentes sindicales dan cuenta también de que ayer se celebró la prevista reunión de trabajadores de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. El objeto de esta reunión era dar a conocer a los 157 asistentes la denuncia que había sido formulada por el jurado de empresa sobre el próximo convenio colectivo, cuya iniciación de negociaciones está a punto de producirse.

En la reunión se acordó asimismo dar conformidad a la petición que había sido formulada por el jurado de empresa a la dirección de la misma, para que ésta otorgue una cantidad de 4.000 pesetas a de octubre, noviembre, y diciembre del todos los trabajadores durante los meses año en curso (en tanto tienen lugar las

deliberaciones del convenio. — Europa Press



44

82

39 MILLONES LE COSTO A "DUAL" EL CONFLICTO DE MAYO

Los obreros, de la empresa "Dual" de Parets del Vallés plantearon a la patronal una serie de reivindicaciones laborales y salariales el pasado mes de mayo. La negativa por parte de "Dual" a negociar estas reivindicaciones desencadenó una serie de paros, y despidos que culminaron con el desalojo de la factoría por parte de la Guardia Civil.

En los primeros momentos fueron veintiocho los obreros despedidos, pero a raíz del desalojo la cifra llegó hasta doscientos. La empresa accedió a la readmisión de gran parte de los sancionados tras haber recibido cartas en las que los trabajadores pedían disculpas. Cuarenta y dos obreros quedaron en la calle. A partir de este instante se sucederían las vistas con Magistratura.

Los cuarenta y dos despedidos fueron declarados improcedentes por los tribunales laborales. Pero la patronal ejercitando el derecho que le da el artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral ha rescindido definitivamente el contrato con los obreros sancionados tras haber abonado diferentes cantidades que superan en total los tres millones y medio de pesetas.

Ayer en la Magistratura de Trabajo de Barcelona se vio el incidente de no readmisión de cuatro de los sancionados. La empresa se ratificó en la política de no readmisión de los

obrerros y ahora sólo le queda al Magistrado dictar sentencia señalando la cantidad con que deben ser indemnizados.

Parece ser que los obreros de "Dual" despedidos piensan presentar en breve en Magistratura una nueva demanda. Dicha demanda se basaría en la negativa de la patronal en incluir en las liquidaciones las partes proporcionales de las vacaciones.

"Dual" alega en su posición que el daño causado por los trabajadores con su actitud es incontable. Señaló en las alegaciones la patronal que lo perdido asciende a treinta y seis millones y medio de pesetas así como rescisión de pedidos y contratos. A estos treinta y seis millones y medio de pérdidas habrá que sumarle los tres y medio de salarios de tramitación de 42 despedidos. Y a esto también habrá que sumar en su día las liquidaciones.



OTROS PAROS EN EL RAMO METALÚRGICO

Por otra parte se produjo un paro de una hora de duración en "Industrias Mata" empresa del ramo del metal, emplazada en Cornellá, que afectó a 120 trabajadores de los 313 que componen la plantilla. Los obreros piden aumentos salariales.

Igualmente se registró un paro desde las 10 de la mañana en las firmas "Camesa" y "Luis Galera Madrid", del ramo del metal, situadas en La Llagosta, que cuentan con una plantilla conjunta de 50 empleados. El paro afectó a la totalidad de la plantilla que demanda un aumento de 4.000 pesetas al mes y el que sean declarados festivos los sábados.

Por último, en "Tricomilla" del ramo del metal, situado en Mataró los 181 obreros que componen la plantilla se han declarado en paro desde las 11.30 de la mañana. La empresa se encuentra en estado de suspensión de pagos y los trabajadores se niegan a volver a sus puestos en tanto no se les abonen los haberes correspondientes. La empresa tiene presentado un expediente de crisis para que se le permita suspender los contratos de 70 de sus trabajadores por espacio de seis meses.

REGULACION DEL DERECHO DE HUELGA

Reunión de 200 enlaces del Sindicato Comarcal del Metal

Mataró, 8. (Cifra.) — Cerca de 200 enlaces del Sindicato Comarcal del Metal se han reunido en los locales de la Organización Sindical, en una reunión autorizada, para tratar del Convenio Provincial Siderometalúrgico.

Se ha solicitado entablar nuevas negociaciones sin perjuicio de que sean aplicadas las exiguas mejoras adoptadas en la decisión arbitral obligatoria dictada por la autoridad laboral.

Igualmente se tomaron los siguientes acuerdos:

- * Reconocimiento y regulación del derecho de huelga.
- * Supresión del artículo 103 y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral.
- * Exención hasta 250.000 pesetas el IRTP revisables anualmente, según el índice de coste de vida.
- * Jubilación obligatoria a los 60 años, con el 100 por 100 del salario real.
- * Que se desarrolle la Ley Sindical, en lo referente a las Asociaciones Profesionales.
- * Que sea actualizado el Decreto Regulador de Garantías Sindicales.

Asamblea de obreros de "FECSA"

Obreros de la empresa "Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.", se reunieron en una asamblea junto con el jurado de empresa. La finalidad de la misma era anunciar el inicio de las deliberaciones del Convenio Colectivo, tras la denuncia oportuna del anterior Convenio.

Entre otros acuerdos a lo largo de la reunión fueron acordados los siguientes:

— Que los consejeros representantes del personal en el Consejo de Administración de la Empresa no formaran parte

de la comisión deliberante del Convenio.

— Que cualquiera de las modificaciones a las peticiones que hayan sido formalizadas antes de ser aceptadas por la comisión deliberante se consultarán al personal, bien mediante reuniones o por procedimiento adecuado, lo más rápidamente posible.

— Se dio conformidad a la petición que había sido formulada por el jurado de empresa a la dirección, para que ésta otorgara un aumento lineal de 4.000 pesetas a todos los obreros durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, en tanto se negocia el nuevo convenio.

REUNION DE LA AGRUPACION DE TRABAJADORES DE PRENSA

Solicitan aclaraciones sobre puntos de la Reglamentación Nacional de Prensa

Bilbao, 8. (Cifra.) — Recibir de nuevo contestación de la Dirección General de Trabajo sobre algunas aclaraciones de distintos puntos de la Reglamentación Nacional de Prensa, es uno de los acuerdos tomados por la Agrupación Nacional de Trabajadores y Técnicos de Prensa, que en la mañana de hoy celebró su última sesión de trabajo en Bilbao.

Estas aclaraciones del Reglamento hacen referencia a la absorción o no de Plus de Nocturnidad, Plus de Antigüedad y Plus del Artículo 48 del Estatuto del Periodista, así

como la modificación del salario de correctores y personal de reparación de montajes.

Igualmente, se ha acordado seguir negociando con las empresas periodísticas que aún no han abonado a sus trabajadores el importe correspondiente a la paga extraordinaria que se acordó en su día.

Las sesiones de trabajo de la Agrupación Nacional de Trabajadores y Técnicos de Prensa, que han durado dos días, han estado presididas por el titular del Sindicato Nacional de Información, Faustino Ramos Díez.

Los empleados de la Telefónica piden un incremento salarial

Dos mil trabajadores de la Compañía Telefónica han suscrito una carta dirigida al delegado de Asuntos Sociales, en la que piden un incremento salarial de cinco mil pesetas mensuales, a partir del mes de octubre y que el Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal corra a cargo de la Patronal. El convenio colectivo de esta empresa fue aprobado hace aproximadamente un año y en el próximo mes de enero se realizará una revisión del convenio.

La U.T.T. del Textil, descontenta por la no elevación del mínimo exento de I.R.T.P.

En reunión celebrada por el Pleno de la Junta Provincial de la Unión de Trabajadores y

Técnicos del Sindicato Textil se ha tomado el acuerdo de patentizar unánimemente el descontento existente en todas las Agrupaciones del Sindicato a causa de la no elevación del mínimo exento del Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal.

El presidente de la Unión señor Cuadrado, dio cuenta a los asistentes de las muchas gestiones que en tal sentido se vienen efectuando, incluso a nivel ministerial, y se reiteró en la opinión, ya varias veces expuesta en reuniones celebradas, de que el mínimo vigente de 100.000 pesetas anuales, ha quedado notablemente desfasado por el incremento del coste de la vida. Lío cuenta asimismo de que por la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Textil se seguirá insistiendo en la necesidad de

que el mínimo exento sea elevado.

BOLLO FILMS PRESENTA

Antonio CABANILLAS
Pio BARRERA

y
Los coros de LA ABERTURA

en

LOS QUE EL VIENTO SE LLEVO

Director: WALT DISNEY

en TÉCNICOLOR

REIVINDICACIONES OBRERAS

CONSTRUCCION (Madrid)

LA BANCA

El Convenio Colectivo de la Banca afecta a más de 120.000 trabajadores y, quizá es en estos momentos uno de los que más importancia reviste de cara al otoño. Una vez denunciado, y tras haber efectuado diversas encuestas, los trabajadores han elaborado una lista de reivindicaciones teniendo en cuenta «las posibilidades reales de la Banca privada y su creciente acumulación de beneficios e incremento de sus activos, que les permite atenderlos sobradamente»:

- ★ Duración del convenio por dos años, con revisiones semestrales negociadas.
- ★ Seis mil pesetas de aumento para todos los trabajadores.
- ★ IRTP hasta 300.000 pesetas a cargo de la empresa.
- ★ Treinta días de vacaciones, entre los meses de mayo y octubre.
- ★ Jornada semanal de cuarenta horas —de ocho a tres—. Los sábados, de ocho a una. (Hasta ahora la jornada es de cuarenta y dos horas semanales.)
- ★ Jubilación a los sesenta años o cuarenta de servicio, así como actualización periódica de las pensiones.
- ★ Supresión de las categorías de eventuales e interinos y reducción del período de prueba a tres meses. (Hasta ahora es de seis meses.)
- ★ Readmisión de los despedidos por motivos sociolaborales, así como que no haya represalias en las actuales negociaciones.
- ★ Que no se firme el Convenio Colectivo sin consulta previa a los trabajadores.
- ★ Ejercicio de las libertades de reunión, expresión, asociación y derecho de huelga.

METAL (Madrid)

El Convenio Colectivo del Metal afecta a unos 200.000 trabajadores. Las reivindicaciones del sector, elaboradas a través de encuestas, y fundamentalmente en base a la plataforma de Standard-ITT, fueron presentadas ante el Sindicato Provincial el pasado día 2 de julio por unos trescientos trabajadores que hicieron entrega de un escrito al presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos, José Bañales. En esta ocasión, el citado señor Bañales negó su autorización para celebrar una asamblea, diciendo lo siguiente: «Las asambleas las convoco yo.» Posteriormente, el día 5 —fecha en la que los trabajadores habían acordado volver al Sindicato— los locales del Sindicato Provincial estaban cerrados y fuertes contingentes de la Policía Armada rodeaban la zona.

El escrito —firmado por más de 10.000 trabajadores del sector— contenía las siguientes reivindicaciones:

- Aumento mensual, para todos los trabajadores, de 5.000 pesetas como mínimo, con revisión cada seis meses.
- Jornada de trabajo de cuarenta horas a la semana.
- Treinta días de vacaciones. (Hasta ahora, veinticinco.)
- Impuesto rendimiento trabajo personal y seguridad social a cargo de la empresa.
- Libertad para celebrar asambleas, sin más trámites que la petición de los trabajadores de que se celebren.
- Que ningún trabajador pueda ser sancionado ni despedido o detenido por manifestar sus opiniones.
- Readmisión de todos los despedidos. (En los últimos cuatro años fueron despedidos más de 2.000 obreros de este sector.)
- Reconocimiento del derecho de huelga.
- Representatividad a todos los niveles. Que los trabajadores puedan elegir y revocar, en todo momento, a sus representantes.

(SIGUE DE PÁG. 2)

los pagos por royalties y asistencia técnica—resultado de la infima cantidad destinada a investigación—ascendieron en 1.973 a 15 mil millones de pesetas. Con todo esto la solución prevista es: la selectividad. El Ministerio de la Vivienda tiene previstos unos gastos de 17 mil millones de pesetas, casi lo mismo que se gastará oficialmente en tener contenta a la policía, mientras tanto el deficit de viviendas se agrava. Una serie de pequeñeces que en total suman dos mil quinientos millones de pesetas, hacen referencia a gastos del Consejo Nacional, la Secretaría General del Movimiento, las Cortes, el Consejo

Doscientos trabajadores de la Construcción acudieron el 16 de julio al Sindicato Provincial, donde una comisión hizo entrega de un escrito que contiene las siguientes reivindicaciones:

- Seis mil pesetas de aumento, con revisión a los seis meses.
- IRTP y seguridad social a cargo de la empresa.
- Cuarenta horas semanales.
- Treinta días de vacaciones.
- Cien por cien del salario real en caso de enfermedad o accidente.
- Jubilación a los sesenta años con cien por cien del salario real.
- Libertad para hacer asambleas.
- Que ningún trabajador pueda ser sancionado, despedido o detenido por manifestar sus opiniones.
- Amnistía para todos los presos y exiliados políticos y sociales.
- Reconocimiento del derecho de huelga.
- Que se considere a todos los efectos la antigüedad que el trabajador tenga en la profesión y en la empresa.
- Garantizar el trabajo a los mayores de cuarenta años.
- Reducción de la jornada y formación profesional a jóvenes.
- Igualdad de condiciones para los trabajadores extranjeros.
- Incluir a los parados en la formación profesional.

ARTES GRAFICAS (Madrid)

Por su parte, los trabajadores de Artes Gráficas de Madrid han elaborado también una lista de reivindicaciones, en base al resultado de diferentes encuestas.

- Salario mínimo diario de 500 pesetas con revisión cada seis meses.
- Cuarenta horas semanales en jornada intensiva.
- IRTP a cargo de la empresa.
- Cien por cien del salario real en caso de enfermedad y accidente.
- A^o trabajo igual, salario igual para la mujer trabajadora.
- Salario justo para los aprendices.
- Libertad para reunirse en la empresa.
- Que ningún trabajador pueda ser sancionado, despedido o detenido por manifestar sus opiniones y defender sus derechos.

del Reino, la casa del Principe y la Jefatura del Estado.

El sistema de ingresos previsto para hacer frente al total de gastos tiene dos orígenes, uno el de los impuestos indirectos, que con una cifra de 355 mil millones representa el 54% del total de ingresos. ¿Que son los impuestos indirectos? Dicho brevemente son aquellos que repercuten en los artículos de consumo; por tanto aquellos que son pagados básicamente por las capas trabajadoras del país— se contribuye a los gastos del presupuesto, cuando se compra un paquete de cigarrillos, un Kilo de azúcar o una libra de fideos, etc. En ningún país con un régimen de par-

tidos políticos, sindicatos, libertades democraticas minimas, los impuestos indirectos son tan abrumadoramente mayoritarios. Pero en el nuestro, por si la burla fuera poca, nos encontramos que en los impuestos directos-aquellos que gravan directamente rentas como el impuesto sobre herencias, beneficios de sociedades, renta de personas fisicas, el impuesto sobre los rendimientos del

trabajo personal I.R.T.P., etc.-mas de una tercera parte, el 36% y 35 mil millones de pesetas de enero a junio del año 1.974, corresponde al I.R.T.P., o sea, que la poblacion trabajadora no solamente paga por el concepto de impuestos indirectos una carga excesiva sino que tambien en los impuestos directos contribuye con una parte fundamental. La conclusion es obvia, quienes pagan son los trabajadores.

EL ALMUERZO DEL CAPITALISMO ES LA PLUS-VALÍA...



E2

EL BICARBONATO: LAS SANCIONES Y REDUCCIONES DE HORARIO...



15

Se espera una tasa de inflación del veinte por ciento

Luz, gas, teléfono, ropa, alimentación: temas angustiosos

"La supercarestía de la vida:" Las amas de casa dicen basta

Victimas directas de la inflación, las amas de casa de los barrios obreros han denunciado también los mecanistas que están creando las constantes subidas de los precios y, en consecuencia, el creciente empobrecimiento de las familias asalariadas.

PROBLEMA NACIONAL

En este sentido se expresan las Asociaciones de Amas de Casa y Hogar de Aluche, Chamartín, Getafe, Tetuán y Adyacencias, Moratalaz-La Estrella, Ventas y Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras a través de un comunicado hecho público a comienzos del verano (27 de junio), y ante la magnitud de un problema nacional muy agudo que afecta a la gran mayoría de los españoles, aunque nos toque a las amas de casa vivirla más de cerca: LA SUPERCARESTÍA DE LA VIDA».

En dicho comunicado, las citadas asociaciones de amas de casa comienzan señalando que «de enero a mayo de 1974, y a pesar del Decreto-Ley del 30-11-73 sobre contención de precios, hemos padecido grandes subidas, entre las que destacan las de los siguientes artículos y servicios: aceite, 10 %; pollos, 20 %; gas butano, 20 %; autobuses, 20 %; gasolina, 60 %; teléfono, 7,5 %; luz, 12,5 %; prensa, 30 %, y basturas, 100 %. Asimismo, en los productos alimenticios, de junio de 1973 a junio del 74 la subida media es del 29 %».

«En contraposición a este disparo brutal de los precios —subrayan—, la subida de salarios ha sido nula para muchos sectores y raquítica para otros, ya que el decreto del 30-11-73 en cuanto a congelación salarial se refiere si se ha seguido a rajatabla.»

EMPOBRECIMIENTO

Ante esta situación, las asociaciones de amas de casa referidas manifiestan:

- Que el nivel de vida de las familias que dependen de un salario (la ma-

yoría de las españolas) está sufriendo un constante y acelerado proceso de empobrecimiento.

- Que el paso de las medidas anti-inflacionistas está recayendo exclusivamente sobre las espaldas de los sectores económicamente débiles.
- Que la crisis inflacionista internacional no pueda justificar los graves y perniciosos efectos de la economía española, defectos que se derivan de una inadecuada política económica.
- Que nuestras Asociaciones vienen dando desde septiembre iniciativas sobre las normas a adoptar por la Administración para que nuestro poder adquisitivo deje de estar gravemente lesionado, recabando el derecho a disfrutar de ese desarrollo económico del que tanto se habla, pero que la experiencia lo está demostrando, sólo es accesible a una minoría privilegiada.
- Que las medidas económicas adoptadas tienden a acrecentar cada vez más el desfase de precios entre origen y destino. Los consumidores estamos pagando hasta cuatro y cinco veces más el precio que percibe el productor.

APOYO A LOS DETALLISTAS

- Que estas normas perjudican igualmente al minorista. Prueba de ello ha sido el último conflicto de detallistas hortofrutícolas y, anteriormente, de los pescaderos, conflictos que han tenido el apoyo y simpatía de las amas de casa, pues han sido un exponente sectorial de un problema común: el alza constante de la vida en todos sus aspectos.

- Que de continuar la Administración en su postura de adoptar soluciones parches, sin atacar la raíz del problema, no sólo no vemos una perspectiva de remediar satisfactoriamente para las familias trabajadoras la actual situación, sino que consideramos que la crisis se agudizará a lo largo del segundo semestre con las «tradicionales», pero arbitrarias, subidas veraniegas y con el regreso, como consecuencia de la crisis internacional, de un número importante de emigrantes, todo lo cual agravará el paro y el desempleo.»

MEDIDAS URGENTES

Por último, las amas de casa proponen las siguientes «medidas urgentes» a aplicar. «Únicas con posibilidad de reparar los graves e injustos perjuicios ocasionados a nuestros presupuestos»:

- «Aumento general de salarios de 5.000 pesetas, con revisiones periódicas, según la elevación real del índice del coste de la vida.
- Decreto y auténtica aplicación de medidas para la contención de precios.
- Transformación radical de las estructuras de comercialización, arbitrando mecanismos tendentes a la supresión progresiva de asentadores, intermediarios y grandes monopolios, que son los que encarecen, principalmente, los productos al consumidor.
- Creación de una red amplia de mercados, sobre todo en los barrios de la periferia.
- Participación de nuestras asociaciones, junto a productores y minoristas, en la gestión pública, a través de juntas, comités u organismos donde se debata y decida la política de precios y abastecimiento.»